

Salta, 20 de julio de 2016

362/16

Expediente N° 14290/16

VISTO la Nota N° 01128/16 presentada por el Ing. Hugo O. Kairuz, Profesor Responsable de la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, mediante la cual invita a la charla pedagógica informativa, realizada en el Complejo Universitario Gral. San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

Que la disertación estuvo a cargo de los Ingenieros Mecánicos Electricistas Horacio DAGÚM (COPAIPA), y Diego MARTÍNEZ.

Que la presente invitación está destinada a alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica, llevado a cabo el 14 de junio del corriente año, en el Aula 25 del Complejo Universitario, a partir de las 10 Horas.

Que el objetivo de la charla es promover la importancia de la seguridad eléctrica en el marco de la Ley N° 7469 y de que los estudiantes complementen y fortalezcan los conceptos teóricos con la realidad.

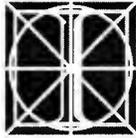
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Invitar a la Charla Pedagógica Informativa sobre la importancia de la Seguridad Eléctrica prevista en el marco de la Ley N° 7469, a cargo de profesionales de COPAIPA Ingenieros Mecánicos Electricistas Horacio DAGUM y Diego MARTINEZ, realizada el día 14 de junio ppdo., a las 10 Horas en el Aula 25 del Complejo Universitario Gral. San Martín, destinada a alumnos de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Expresar el agradecimiento a los Ingenieros Horacio DAGUM y Diego MARTINEZ, por el valioso aporte y los conocimientos brindados en la charla dirigida a



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14290/16

nuestros estudiantes de las Ingenierías Industrial y Electromecánica en cuanto a los temas de seguridad eléctrica aplicables en el campo profesional.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los Ingenieros Mecánicos Electricistas Horacio DAGUM y Diego MARTINEZ, al Ing. Hugo O. Kairuz, a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Electromecánica, al Centro de Estudiantes de la Facultad, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

**RESOLUCIÓN FI Nº 362/2016**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa